

DECRETO ALCALDICIO N° 1769 /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 13 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1562 de fecha 21 de Julio de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "INSTALACION DE SOPORTES ANTIRROBO DE PARED DE LCD 32'", con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S, correspondiente a la adquisición 3664-48-L110.

Memo. N° 1083 de fecha 05 de Agosto del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 231 de fecha 05 de Agosto de 2010, en el que adjunta Evaluación, por INSTALACION DE SOPORTE ANTIRROBO DE PARED DE LCD 32"

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

7.938.776-2	...expressVirtual	\$ 262.768
-------------	-------------------	------------

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-48-L110, por INSTALACION DE SOPORTE ANTIRROBO DE PARED DE LCD 32", al siguiente Proveedor:

- ...EXPRESSVIRTUAL., RUT N° 7.938.776-2, por un monto de \$ 262.768 mas IVA..

NOTIFIQUESE, al proveedor ...EXPRESSVIRTUAL , se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Esc. Berta Saavedra S, a la cuenta 215.22.04.012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE